1.142.2-2.5 1411

Tunja, 25 de junio de 2024

Señora:
CILDA ESPERANZA MEDINA PEÑA
leonardo69per@hotmail.com
Ciudad

Ref. Respuesta radicado **TUN-2024-VEN-0002523-Solicitud 2644**

Apreciada Señora Medina,

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento Administrativo de Gestión de Catastro Multipropósito - DAGCM de la ciudad de Tunja. En atención a su petición radicada en este despacho, en el que solicita la rectificación de área de construida de varios predios, y adjunta los siguientes documentos:

- *Formulario de solicitud*
- *Carta solicitud de rectificación area de terreno.*
- *Copia cedula de la señora Cilda Esperanza Medina Peña*
- *Copia de la escritura publica No. 1597 del 20 de junio de 2019 de la notaria segunda de Tunja.*
- *Formulario de calificación constancia de inscripción de los folios de matricula inmobiliaria.*

Se evidencia que la pretensión expuesta en su petición hace referencia a una modificación del área construida. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 4.5.1 de la resolución 1040 de 2023, la cual se define así:
"(…)

ARTÍCULO 4.5.1. CLASIFICACIÓN DE LAS MUTACIONES CATASTRALES. Para los efectos catastrales, las mutaciones se clasifican en el siguiente orden:

1. **Mutaciones de tercera clase**. Son aquellas que se refieren a los cambios que ocurren en los predios por nuevas construcciones o edificaciones, demoliciones y modificaciones de las condiciones y características constructivas. Así mismo, se incluyen los cambios que se presenten respecto del uso de la unidad de construcción y destino económico del predio.

Realizado el estudio de dicha información, le comunicamos que toda la documentación recibida cumple con los requisitos establecidos para este proceso de conformidad con lo preceptuado a la Resolución 1040 de 2023, lo cual facilitará el procesamiento eficiente y oportuno de su trámite.

Por otro lado, es importante que usted conozca que, pese a que los predios cuentan con información alfanumérica, es decir se encuentran incorporados a la base de datos catastral, no están asociados a un polígono en términos cartográficos. Teniendo en cuenta que el catastro multipropósito propende porque este tipo de inconsistencias sean saneadas, le informo que, serán incorporados todos los predios generados en ese proyecto a la base de datos cartográfica de este departamento, razón por la cual el trámite se tardará un tiempo adicional.

Pese a lo descrito anteriormente, es necesario realizar visita de inspección ocular, por lo que, con antelación se le contactará para agendar la fecha de la visita al predio (mes de agosto), con el fin de que usted esté presente e informe lo correspondiente del inmueble al funcionario catastral facultado para ejercer dicha actividad y de esa manera poder dar trámite a su petición.

Cordialmente,

GIUSSEPPE MALAGÓN RAMÍREZ
Director
Departamento Administrativo de Gestión Catastral Multipropósito

Proyecto: Angie Vanessa López A - Contratista
Fernanda Molano M - Jefe de la unidad de gestión de conservación catastral